

MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX, S.A.M

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2019

INDICE.

1.-REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL 2018. (pág. 2)

1.1.-EVOLUCIÓN, ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN. (pág. 2, 3,4)

a) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LA ACTUALIDAD. (pág.5)

a) BALANCE ECONÓMICO ACTUAL. (pág.5,6)

2.-PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINACIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL MANTENIMENT D'ESP AIS VERDS D'ELX, S.A PARA EL EJERCICIO 2019. (pág.7)

2.1.-Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio 2019. (pág.7,8)

2.2.-Estado de inversiones reales a efectuar durante 2019. (pág.8)

2.3.-Fuentes de financiación de las inversiones. (pág.8)

2.4.-Estimación presupuestaria 2019. (pág.9,10)

ANEXOS:

- I. EVOLUCIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES (pág. 11)**
- II. EVOLUCIÓN DE SUPERFICIES VERDES. (pág. 12)**
- III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. JUNIO 2018 (pág. 13,14)**
- IV. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. DIC.2018. (pág. 15,16)**
- V. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. DIC.2019. (pág. 17,18)**
- VI. PREVISIÓN COSTE DE PERSONAL 2019. (pág. 19)**
- VII. PARTIDA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2019. (pág. 20)**
- VIII. CUADRO DE AMORTIZACIÓN 2019. (pág. 21)**

1. REVISION DE ACTIVIDADES 2018.

La Empresa Municipal MANTENIMENT D' ESPAIS VERDS D'ELX, S.A, fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2002, con un Capital Social de 27 millones de pesetas (162.273,27€). Tras la constitución de los Órganos de Administración, la actividad dio comienzo el 9 de abril de 2002 con la contratación de 14 trabajadores con discapacidad o diversidad funcional mental y/o intelectual y 6 de carácter normofuncional.

1.1 EVOLUCIÓN, ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN.

El objetivo de la empresa es la inserción sociolaboral de las personas con diversidad funcional mediante el ejercicio de la actividad de mantenimiento de espacios verdes y viverismo.

La organización de los trabajos se lleva a cabo mediante la creación de grupos de trabajadores, dirigidos por el encargado o por los integrantes de la unidad de apoyo, dependiendo del tipo y grado de diversidad funcional de cada trabajador.

En este sentido, la empresa se organiza, por un lado, en brigadas que tienen asignadas unas zonas concretas donde desarrollan trabajos básicos de mantenimiento y conservación de áreas verdes y, por otro lado, en brigadas que realizan tareas de jardinería más específicas o complejas.

Desde el comienzo de su actividad, la empresa actúa en las siguientes zonas verdes municipales:

- Parque Agroalimentario L'Alcudia.
- Elche Parque Empresarial
- Avd. Universidad
- Avd. Libertad.
- Sector Carrús de Elche.

El desarrollo en los sucesivos años de la entidad ha permitido ampliar el servicio a diferentes áreas verdes. La evolución puede observarse en el anexo II de la presente memoria.

La coordinación de trabajos en las áreas municipales se desarrolla desde la Dirección, y en colaboración con el Departamento de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elche.

Las tareas laborales que se realizan son las propias del mantenimiento de jardines y comprenden un conjunto de actividades que han de realizarse para conservar las zonas verdes en perfecto estado vegetativo y ornamental que permita el uso y disfrute por parte del usuario. Entre ellas cabe destacar:

- ☞ Riegos.
- ☞ Siega del césped.
- ☞ Abonados.
- ☞ Mantenimiento de céspedes.
- ☞ Entrecavado.
- ☞ Limpieza de zonas verdes.
- ☞ Conservación de la estructura de los elementos vegetales.
- ☞ Conservación del arbolado.
- ☞ Labores de reposición (plantaciones).
- ☞ Labores de poda.
- ☞ Tratamientos fitosanitarios.

En el Anexo I, se refleja la evolución de la plantilla perteneciente a la Empresa Municipal en cuanto a categorías se refiere.

A lo largo de 2018 se han realizado varios cambios de categoría, de auxiliar de jardinería a jardinero, debido a que hemos tenido la necesidad de que trabajadores con categoría de auxiliar realizaran tareas que estaban por encima de su categoría, dado el elevado número de bajas por IT que reducen mucho el número de trabajadores efectivos, estos cambios se mantendrán en 2019.

El hecho de ser un centro especial de empleo, con más del 90% de los trabajadores con diversidad funcional, hace necesario una actuación en la que se tomen medidas para asegurar no sólo la inserción laboral, sino también medidas encaminadas a favorecer o lograr un ajuste personal y social del trabajador con diversidad funcional.

En este sentido y como Centro Especial de Empleo, la Empresa Municipal ha perseguido que en el trabajador discapacitado se consiga un ajuste en los siguientes contextos:

☞ **Laboral**; con periodos de formación continua, apoyo laboral y adaptación de puestos de trabajo, asignando las tareas específicas a aquellos que presentan mayor autonomía en el desempeño de dichas funciones y con la puesta en marcha de convenios de seguimiento con otras entidades, mediante programas de inserción laboral.

➤ **Personal:** en contacto directo con la familia y /o tutor o los mencionados programas de seguimiento, además de atención individualizada por parte de los integrantes de la unidad de apoyo cuando el trabajador lo necesita.

➤ **Social:** realizando un programa de actividades, que comprende una serie de actividades deportivas, culturales, rutas en el medio natural y la creación de diversos talleres y cursos, que se programan anualmente. El objetivo de cada actividad puede ser diverso, pero en todas las actividades se busca fomentar la cohesión de grupo, la asertividad, habilidades de comunicación y resolución de problemas, integración en contextos normalizados, etc.

Según la ORDEN 47/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo en el ejercicio 2015, en su artículo 14, define a las unidades de apoyo como *"a la actividad profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo que, mediante el desarrollo de las funciones y cometidos relacionados en el artículo 2 del Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, (BOE 22.04.2006), permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión del mismo"*

Además, establece que *"De 16 a 30 trabajadores con discapacidad incluidos en el apartado 1 del artículo 13: **1 técnico de grado medio o superior**, con titulación universitaria preferentemente de las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, directamente relacionadas con las funciones y cometidos relacionados en el artículo 2 del Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, o con conocimientos y/o experiencia equiparables, al menos al 80 % de su jornada y **2 encargados de apoyo a la producción a tiempo completo**, o los que correspondan proporcionalmente si la contratación se realiza a tiempo parcial."*

Para poder llevar a cabo todas estas importantes tareas y para ajustarnos a la normativa, este año se ha realizado la contratación de dos personas que van a formar parte de la unidad de apoyo, siendo en total tres los integrantes de dicha unidad, todos ellos con suficiente formación y experiencia en diversidad funcional y con habilidades específicas que los hace idóneos para llevar a cabo todas las tareas del plan de ajuste de un centro especial de empleo.

b) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LA ACTUALIDAD.

En el transcurso 2017-2018 el valor de superficie verde municipal se ha mantenido estable, ya que la superficie actual se ajusta con los recursos humanos y materiales de la mercantil. Desde la dirección es un objetivo prioritario mantener una ratio entre superficie, tareas y trabajadores que sea coherente y ajustados a la labor social de la empresa.

Se puede apreciar una disminución en metros pertenecientes a la zona de cementerios, que estaban mal asignados, pero que la empresa va a continuar manteniendo. Se han sacado del plano general (anexo II), porque pertenecen a la partida de cementerios.

c) BALANCE ECONÓMICO ACTUAL.

En el año 2018 cabe destacar el mantenimiento de la empresa en cuanto a organización, infraestructura e inserción laboral de personas con discapacidad.

En 2018 se ha realizado un incremento del 1.75% de salarios, según la "Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública"

En el **Anexo IV**, queda reflejado a fecha 30 de Junio de 2018 el balance económico actual.

En el **Anexo V**, queda reflejado la previsión de la cuenta de resultado para final de 2019 donde se prevé que el resultado es prácticamente 0, no teniendo pérdidas pero tampoco un superávit como el año anterior.

Entre los ingresos esperados, se prevé un aumento de la partida presupuestaria de 52.000 euros que se utilizarán para ajustarse a ciertos cambios, algunos de ellos obligatorios:

- a) En primer lugar, se contempla el **incremento fijo de salarios** en un 2.25%. "*Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo*". Este cambio es ajeno a la empresa, teniendo que asumirlo por ley.
- b) **Cambios de categoría.** Debido al elevado número de trabajadores en procesos de incapacidad temporal en la empresa, para el correcto funcionamiento nos vemos obligados a que trabajadores que todavía son auxiliares de jardinería realicen tareas que están por encima de su

categoría. El convenio especifica: ARTÍCULO 13 “El personal de jardinería podrá realizar trabajos del subgrupo inmediatamente superior a aquellos que esté clasificado, no como ocupación habitual, si no en casos de necesidad perentoria y corta duración, que no exceda noventa días al año, alternos o consecutivos [...] debiendo la empresa, si se prolongara por un tiempo superior, cubrir la plaza de acuerdo con las normas reglamentarias sobre ascensos.”. Al exceder de esos 90 días nos vemos en la obligación de realizar dichos cambios.

- a. De auxiliar de jardinería a jardinero/a
- c) El **cambio de categoría** de Xavier Caracena, de oficial de la unidad de apoyo a Técnico Diplomado en la especialidad de Terapeuta Ocupacional, ya que va a pasar a ser el responsable de la Unidad de Apoyo.
- d) Aumento de jornada del 75% al 100% de Auxiliar Administrativa.

2.-PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINACIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ESPAIS VERDS D'ELX, S.A, PARA EL EJERCICIO 2019.

2.1.-Memoria de objetivos y actividades a realizar en el ejercicio 2019.

Las actividades a destacar son promovidas por dos objetivos de considerable importancia: uno; el económico y, otro de igual importancia; el social, debido a la peculiaridad que presenta la empresa MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX, S.A. como Centro Especial de Empleo.

☞ Objetivos económicos y actividades:

Con el fin de sufragar la disminución en materia de ingresos por las distintas líneas de ayudas para Centros Especiales de Empleo se prevén los siguientes objetivos.

1.- Cambios de categoría de auxiliar de jardinero a jardinero con el objetivo de cubrir todas Aumento de la plantilla actual, con 4 trabajadores de la categoría de auxiliar de jardinero.

2.-Se prevé un aumento en gastos de aprovisionamientos, debido, por un lado, a la necesidad de complementar el proyecto de automatización de riego que ha llevado a cabo el ayuntamiento a lo largo de 2018, con el objetivo de actualizar los sistemas, reducir el gasto de agua y sobre todo evitar en la medida de lo posible el riego a manguera por parte de nuestros trabajadores, y por otro lado, para la compra de materiales, herramientas y equipos de protección individual, ya que gracias a los diferentes proyectos realizados por la unidad de apoyo, son más los trabajadores que realizan ciertos tipos de tareas más complejas, lo que conlleva un aumento en la necesidad de ciertos equipos específicos de trabajo.

☞ Objetivos sociales y actividades:

El hecho de ser un centro especial de empleo y tener más del 90% de trabajadores con diversidad funcional, hace necesario una actuación en la que se tomen medidas para asegurar no sólo la inserción laboral como se continua logrando en este ejercicio, sino para favorecer un ajuste personal y social del discapacitado psíquico.

Para ello se actuará en las siguientes líneas:

1.-Formación continua y adaptada:

Para aquellos trabajadores que lo necesiten, se continuará con la formación tanto práctica, en el lugar de trabajo, como teórica en nuestras instalaciones. Se pretende asegurar que todos los trabajadores independientemente del tipo o grado de diversidad funcional lleguen a poseer los conocimientos necesarios para ejercer de forma autónoma las funciones propias de la profesión.

2.-Apoyo laboral y adaptación de puestos de trabajo:

En este caso, un abordaje multidisciplinar, garantizará la consecución de los objetivos, tales como un aumento en la autonomía laboral de los trabajadores, un aumento en las capacidades para la realización de tareas, una correcta adaptación del puesto de trabajo que garantice las mismas posibilidades para todos los trabajadores independientemente del tipo o grado de diversidad funcional.

3.-Programa anual de Ajuste Personal y Social.

Para el año 2019, contamos con tres personas encargadas de la Unidad de Apoyo y de llevar a cabo todas las tareas de Ajuste Personal y social, entre las que se encuentran también las actividades de ocio, con las que conseguimos trabajar otras muchas habilidades muy necesarias, como la cohesión de grupo, habilidades sociales y autoestima.

2.2.-Estado de inversiones reales a efectuar durante 2019.

Se realizará una inversión total en inmovilizado material de **5.000 euros**, incluido en la partida de aprovisionamientos, esta cantidad será destinada a la compra de maquinaria de jardinería necesaria para la actividad.

2.3.-Fuentes de financiación de las inversiones.

La financiación será soportada por la empresa con fondos propios

2.4.- Estimación presupuestaria 2019.

La previsión para el año 2019 puede consultarse en la cuenta de pérdidas y ganancias (anexo V), donde se observa un total de ingresos de 984.405,56€ y un total de gastos 984.788,77€, lo que originará un superávit de 383,21€.

Entre los **ingresos por prestación de servicios** de jardinería se esperan que asciendan en **783.000 €** (con el aumento para 2019 de 52.000€) derivados en su totalidad por los servicios prestados al Excmo. Ayto. de Elche.

Con dichos ingresos, la empresa podrá mantener todas las contrataciones actuales y poder mantener por un lado la ratio de trabajadores por superficie y por otro, mantener los recursos necesarios para poder realizar la actividad.

Entre los ingresos correspondientes a las **subvenciones** como medida del fomento de la ocupación para personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo y, suponiendo que la líneas de ayuda se mantengan sin cambios importantes con respecto a las resoluciones publicadas por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación en 2018 por las que se convocan:

- Subvención pública destinada al fomento de empleo de personas con diversidad funcional/discapacidad en Centros Especiales de Empleo, mediante Orden 6/2016, de 27 de junio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, donde quedan establecidas las bases reguladoras para su concesión.
- Subvención pública destinada al mantenimiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional mediante Orden 9/2016, de 11 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, donde quedan establecidas las bases reguladoras para su concesión.

El valor total estimado en concepto de dichas subvenciones asciende a **199.144,20 €**

Por otra parte, en los **gastos** y en concreto en el coste de personal, se ha previsto un mantenimiento de los salarios y puestos de trabajo de la plantilla actual con aumento salarial del 2,25% con respecto a los del 2018 (donde ya tuvimos que realizar una subida del 1,75%). Se estima sin variación la cuota empresarial a la Seguridad Social de aquellos trabajadores de carácter normofuncional.

Por último, en relación al coste de personal, se prevé un aumento de gasto en los salarios debido a los cambios de categoría realizados a lo largo de 2018 por los motivos expuestos anteriormente, con cambios de categoría de auxiliares a jardineros y con el cambio dentro de la unidad de apoyo.

El detalle de los costes en materia de sueldos y salarios y el cómputo de la dotación a la amortización, quedan reflejados en los **anexos VI y VIII** respectivamente.

ANEXO I. EVOLUCIÓN CATEGORÍAS PROFESIONALES

CATEGORÍA	Puestos		
	2017	2018	2019
Técnico Licenciado Psicóloga-Directora de Gestión	1	1	1
Técnico Diplomado Ing. Téc. Agrícola	1	1	1
Técnico Diplomado	1	1	2
Jefa Administrativa	1	1	1
Auxiliar Administrativo/a	2	2	2
Encargado	1	2	2
Oficial Unidad de apoyo	0	2	1
Oficial Jardinería	3	1	1
Jardinero/a	11	13	16
Auxiliar Jardinería	18	16	16
Total trabajadores	39	40	43

ANEXO II. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE

ZONAS	2002	2003	2006	2007	2011	2015	2016	2017	2018
ELCHE PARQUE EMPRESARIAL	162.331		72.070				170.209	-404.610	
PARQUE AGROALIMENTARIO L'ALCUDIA	32.094							-32.094	
AVENIDA LIBERTAD	37.375		1.265						
PUENTE FERROCARRIL	103								
S. NORTE PASEO DE LA ESTACIÓN	2.460								
AVDA-ALCALDE VICENTE QUILES	5.838								
AVDA. UNIVERSIDAD	24.046		3.566		3.552				
RECINTO "GOS-PARC"					19.036				
ZZVV CARRÚS Y OTRAS		93.958	8.039		3.192	198			
POLÍGONO DE CARRÚS		35.696				535			
CORTES VALENCIANAS			18.537						
ENTORNO CEMENTERIO VIEJO	3.223			8.681	14.717		15.191		-4.876
ENTORNO PUNTO LIMPIO				3.336					
TORRELLANO							7.645	-7.645	
CEMENTERIO NUEVO							7.068		-7.068
HNOS.GVEZ.SELVA Y PADRE PALAU								822	
ZONA NOU ALTABIX Y POLID KELME								60.193	
INCREMENTO ANUAL (Met	267.470	129.654	103.477	12.017	40.497	733	200.113	-383.334	-11.944
TOTAL ANUAL (Metros)	267.470	397.124	500.601	512.618	553.115	553.848	753.961	370.627	358.683

ANEXO III.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 30 JUNIO 2018	
<u>INGRESOS (€)</u>	
Prestaciones de servicios ZONAS VERDES AYTO.	304.583,35
Prestaciones de servicios CEMENTERIOS	6.250,00
Prestaciones de servicios PARTICULARES	534,04
Importe neto de la cifra de negocios	311.367,39
Subvención MANTENIMIENTO SALARIAL_ECMSAL	73.209,83
Subvención UNIDAD DE APOYO_ECEAPO	
Total subvenciones a la explotación	73.209,83
Total subvenciones oficiales al capital	4.400,24
Otros ingresos de explotación	77.610,07
Total ingresos (€)	388.977,46

ANEXO III.-CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 30 JUNIO 2018	
<u>GASTOS. (€)</u>	
Aprovisionamientos	4.287,14
Arrendamientos y cánones	253,20
Reparaciones y conservación	4.662,24
Servicios de profesionales independientes	6.634,78
Transportes	225,48
Primas de seguros	466,13
Servicios bancarios y similares	543,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	59,08
Suministros	3.814,21
Otros servicios	5.376,98
Tributos	850,76
Total gastos	27.173,00
Dotaciones para la Amortización	10.750,59
Gastos de personal	352.104,35
Gastos extraordinarios	-
Total gastos (€)	390.027,94
RESULTADO EJERCICIO	- 1.050,48

ANEXO IV.-PREVISION CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DIC.2018	
<u>INGRESOS (€)</u>	
Prestaciones de servicios ZONAS VERDES AYTO.	731.000,00
Prestaciones de servicios CEMENTERIOS	15.000,00
Prestaciones de servicios PARTICULARES	534,04
Importe neto de la cifra de negocios	746.534,04
Subvención MANTENIMIENTO SALARIAL_ECMSAL	175.144,20
Subvención UNIDAD DE APOYO_ECEAPO	22.800,00
Total subvenciones a la explotación	197.944,20
Total subvenciones oficiales al capital	4.400,24
Otros ingresos de explotación	202.344,44
Total ingresos (€)	948.878,48

ANEXO IV.-PREVISION CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DIC.2018	
<u>GASTOS. (€)</u>	
Aprovisionamientos	13.360,00
Arrendamientos y cánones	500,00
Reparaciones y conservación	13.800,00
Servicios de profesionales independientes	13.560,00
Transportes	500,00
Primas de seguros	7.200,00
Servicios bancarios y similares	600,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	500,00
Suministros	9.400,00
Otros servicios	9.150,00
Tributos	930,00
Total gastos	69.500,00
Dotaciones para la Amortización	10.750,59
Gastos de personal	841.742,84
Gastos extraordinarios	-
Total gastos (€)	921.993,43
RESULTADO	26.885,05

ANEXO V.-CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2019	
<u>INGRESOS (€)</u>	
(1) Prestaciones de servicios ZONAS VERDES AYTO.	731.000,00
Ampliación partida presupuestaria	52.000,00
Importe neto de la cifra de negocios	783.000,00
(2) Subvención MANTENIMIENTO SALARIAL_ECMSAL	175.144,20
(3) Subvención UNIDAD DE APOYO_ECEAPO	24.000,00
Total subvenciones a la explotación	199.144,20
(4) Total subvenciones oficiales al capital	2.261,36
Otros ingresos de explotación	201.405,56
Total ingresos (€)	984.405,56

(1) Partida presupuestaria 2018 del Excmo. Ayuntamiento por prestaciones de servicios municipales en las zonas verdes delimitadas desde el Dpto. de Parques y Jardines

(2) Ayuda prevista por el mantenimiento salarial de 34 trabajadores con diversidad funcional.(50% del SMI anual) Se prevé minoración por I.T.

(3) Ayuda prevista para el mantenimiento de la Unidad de Apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo (20 trabajadores)

(4) Imputación de subvenciones al capital.

ANEXO V.-CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2019	
<u>GASTOS (€)</u>	
Aprovisionamientos	23.000,00
Arrendamientos y cánones	500,00
Reparaciones y conservación	14.300,00
Servicios de profesionales independientes	13.560,00
Primas de seguros	7.200,00
Servicios bancarios y similares	600,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.000,00
Suministros	10.000,00
Otros servicios	9.150,00
Tributos	930,00
Total gastos (1)	81.240,00
Dotaciones para la Amortización (2)	8.524,62
Gastos de personal (3)	895.024,15
Total gastos (€)	984.788,77
RESULTADO	383,21

ANEXO VI. GASTO DE PERSONAL 2019

Nº EMPLEADOS	CATEGORIA	CONCEPTOS MENSUALES				PAGAS		
		SALARIO BASE (I)	ANTIGÜEDAD (I)	PLUS MTO. (I)	PLUS TRANSP. (I)	EXTRAORDINARIAS (I)		
13	AUX. JARDINERIA	13.153,01	2.065,48	417,95	1.393,47	45.655,47		
17	JARDINERO/A (II)	17.991,27	1.649,49	546,55	1.822,23	58.922,28		
1	ENCARGADO-OFICIAL UNIDAD DE APOYO	1.118,01	0,00	32,15	107,19	3.354,03		
1	OFICIAL JARDINERIA	1.118,01	113,80	32,15	107,19	3.695,43		
2	ENCARGADOS	2.345,36	178,82	64,3	214,38	7.572,54		
2	AUX. ADMINISTRACION (III)	2.124,78	175,15	64,3	214,38	6.899,79		
1	JEFA ADMINISTRACION	1.286,98	122,82	32,15	107,19	4.229,40		
3	TECNICO/A DIPLOMADO/A (II)	4.482,57	445,38	96,45	321,57	14.783,85		
1	LICENCIADA-DIRECTORA GESTION	2.443,45	32,38	32,15	107,19	5.378,67	TOTAL ANUAL	
IMPORTE ANUAL		552.761,28	57.399,84	15.817,80	48.342,69	150.491,46	824.813,07	
							(IV) OTROS PLUSES: TOXICIDAD, PELIGROSIDAD	1.200,00
							(V) SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA EMPLEADOS NORMOFUNCIONALES	54.511,08
							OTROS GASTOS SOCIALES (VESTUARIO, EPI'S, SEGURO CONVENIO, FORMACIÓN, SERVICIO PRL)	11.500,00
							(VI) GASTOS AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL	3.000,00
							TOTAL COSTE	895.024,15

- I. Se contempla el incremento fijo de salarios en un **2,25%** . "**Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo**".
- II. Se contemplan los siguientes cambios de categoría profesional:
 - Oficial Responsable de la Unidad de Apoyo por **Técnico Diplomado en la especialidad de Terapeuta Ocupacional**.
 - Auxiliar de jardinería por **Jardinero**
- III. Aumento de jornada del 75% al 100% de Auxiliar Administrativa y conversión de su contrato a **indefinido**
- IV. Gasto en pluses: según establece el Convenio de aplicación (toxicidad, peligrosidad,... según datos 2018)
- V. BONIFICACIÓN SEG. SOCIAL:
 - 100% de las cuotas empresariales a los empleados con diversidad funcional en CEE. **Ley 43/2006**
- VI. **Ajuste personal y social:** servicios de rehabilitación, terapéuticos, de integración social, cultural y deportivos que procuren al trabajador con diversidad funcional (Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% y/o con discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%) del Centro Especial de Empleo una mayor rehabilitación personal y una mejor adaptación de su relación social. **RD 469/2006**

ANEXO VII .- CÁLCULO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA MUNICIPAL PARA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES 2019

Partida asignada 2018	731.000,00
Aumento/Disminución	52.000,00
Total (€)	783.000,00
Total partida 2019 (€):	783.000,00

ANEXO VIII. BIENES DE INVERSION MANTENIMIENTO D'ESPAS VERDS

CTA.		DESCRIPCION	VALOR	AMORTIZ.	DIF.	ANO COMPRA	2018	2019
21300048	28130048	MOTOSIERRA TELESCOPICA PPX2	551,73	-488,93	62,80	2009		
21300049	28130049	2 CORTASETOS MARUYAMA M23HD	380,00	-336,73	43,27	2009		
21300051	28130051	2 DESBROZADORA STIHL FS 250C	1.069,14	-946,21	122,93	2009		
21300052	28130052	SOPLADORA STIHL BR500 SILENC	469,83	-415,80	54,03	2009		
21300053	28130053	5 CORTACESPED OUTILS WOLF MD	3.634,80	-3.030,53	604,27	2010	0,00	
21300063	28130063	2 MOTOSIERRAS DE PODA CS2125T	881,36	-428,84	452,52	2012	105,76	105,76
21300064	28130064	1 MOTOSIERRA JONSERED CS2250	491,53	-239,15	252,38	2012	58,98	58,98
21300065	28130065	2 DESBROZADORAS JONSERED MO	1.144,88	-557,09	587,79	2012	137,39	137,39
21300066	28130066	1 MOTOAZADA MOLLON 4T 200CC	967,24	-470,64	496,60	2012	116,07	116,07
21300067	28130067	1 CORTASETOS MARUYAMA M-236	515,00	-250,59	264,41	2012	61,80	61,80
21300068	28130068	1 MOTOAZADA MOLLON 100078B	1.146,55	-557,90	588,65	2012	137,59	137,59
21300069	28130069	3 CORTACESPED OUTILS WOLF PB	2.292,40	-1.115,43	1.176,97	2012		
21300070	28130070	1 CORTASETOS TELESCOPICO ZEN	749,55	-364,73	384,82	2012	89,95	89,95
21300071	28130071	1 PODADORA EXTENSIBLE OLEOM	588,53	-286,35	302,18	2012	70,62	70,62
21300072	28130072	1 RECIPROCADOR ZENOA SGCZ261	736,25	-358,24	378,01	2012	88,35	88,35
21300073	28130073	2 DESBROZADORAS JONSERED 22	1.119,06	-544,52	574,54	2012	134,29	134,29
21300074	28130074	1 SOPLADORA ZENOA MOD.RBZ800	583,30	-283,84	299,46	2012	70,00	70,00
21300075	28130075	1 CORTASETOS DOLMAR HT2556D	409,58	-169,40	240,18	2013	49,15	49,15
21300081	28130081	SOPLADOR JONSERED B2126 N°20	241,20	-62,81	178,39	2014	30,15	30,15
21300079	28130079	MOTOSIERRA JONSERED CARVIN	396,61	-107,42	289,19	2014	49,58	49,58
21300080	28130080	MOTOSIERRA JONSERED CS2250 N	457,43	-123,89	333,54	2014	57,18	57,18
21300078	28130078	CORTACESPED OUTILS WOLF CHA	884,35	-267,13	617,22	2014	110,54	110,54
21300077	28130077	SOPLADORA JONSERED N°201134	241,74	-78,06	163,68	2014	30,22	30,22
21300076	28130076	SOPLADORA JONSERED N°201134	241,74	-78,06	163,68	2014	30,22	30,22
21600004	28160004	CONJUNTO MOBILIARIO DE OFICINA	6.587,18	-5.989,84	597,34	2007		
21600005	28160005	MOBILIARIO VIVERO HUERTO CABO	1.642,32	-1.506,87	135,45	2007		
21800011	28180011	RANAULT VOLQUE MEDIO 2.5	20.103,87	-19.951,86	152,01	2010		
21800012	28180012	RENAULT MASTER COMBI 9 L2H2	20.062,62	-16.331,53	3.731,09	2011	521,07	
21800013	28180013	RANAULT KANGOO 2037-HNF	12.289,46	-7.967,60	4.321,86	2012	1.966,31	389,24
21110001	28110001	VIVEROS HUERTO CABOLO	48.300,26	-23.184,12	25.116,14	2006		
21300082	28130082	TRACTOR CORTACESPED WOLF M	5.392,17	-1.081,73	4.310,44	2014	674,02	674,02
21800014	28180014	REMOLQUE VW6G750EF1000006	2.644,63	-462,55	2.182,08	2015	423,14	423,14
21300083	28130083	DESBROZADORA STIHL FS94 N°507	1.485,12	-462,55	1.022,57	2016	445,54	317,71
21300085	28130085	DESBROZADORA STIHL FS 94 N°50			0,00	ESTA AMORTIZACION VA INCLUIDA EN LA 213.83		
21400011	28140011	JUEGO DE RAMPAS 2 UDS	217,04		1.100,16	2017		
21600007	28160007	BANCADAS ISO Y MOSTRADOR	1.100,16		1.100,16	2017	110,02	110,02
21600008	28160008	HIDRAULICOS JOMAR, S.L.	1.362,55		1.362,55	2017	136,26	136,26
21600009	28160009	OFIELCHES, S. COOP. V.	1.068,88		1.068,88	2017	106,89	106,89
21700006	28170006	F/1-5-16 ORDENADOR EL CORTE IN	495,04	-86,16	408,88	2016	128,71	128,71
21700007	28170007	ORD. HP PAVILLON 23-Q202NS 22-						
21700008	28170008	ORD. HP PAVILON 550-133NSM 22-	1.171,82	-109,88	1.061,94	2016	304,67	304,67
21300086	28130086	TALADRO MAKITA	561,42		561,42	2017	67,37	67,37
21800015	28180015	MOTOCICLETA KIMCO AGILITY CITY	2.540,15		2.540,15	2017	406,42	406,42
21300003	28130003	TRITURADORA TRINCIA MTRF60-0	1.193,74		1.193,74	2017	143,25	143,25
21300005	28130005	CORTACESPED VIKING MB655V	807,15		807,15	2017	116,79	116,79
21300006	28130006	MOTOAZADA MOD. X720A	1.494,79		1.494,79	2017	179,37	179,37
21300015	28130015	CORTACESPED VIKING MB655KS	1.322,76		1.322,76	2017	158,73	158,73
21300017	28130017	CORTACESPED VIKING MB655V	973,26		973,26	2017	116,79	116,79
21300087	28130087	PISTOLA ENDOTERAPIA	3.014,50		3.014,50	2017	361,74	361,74
21300089	28130089	ACCESORIO CORTASETOS HL-KM	304,09		304,09	2017	36,49	36,49
21300090	28130090	AFILADORA STIHL USG183503916	525,42		525,42	2017	63,05	63,05
21300091	28130091	MULTIFUNCION KM 131 R 513353142	418,54		418,54	2017	50,22	50,22
21300092	28130092	CORTACESPED VIKING 545 437452899	592,05		592,05	2017	71,05	71,05
21300093	28130093	CORTACESPED VIKING 655 3YS 437126	1.491,06		1.491,06	2017	178,93	178,93
21300094	28130094	CORTASETOS STIHL HS 56 N 51237949	448,09		448,09	2017	53,77	53,77
21300095	28130095	DESBROZADORA STIHL FS94 N 511435	380,43		380,43	2017	45,65	45,65
21300096	28130096	DESBROZADORA STIHL FS94 N 511435	380,43		380,43	2017	45,65	45,65
21300097	28130097	DESBROZADORA STIHL FS94 N 511180	380,43		380,43	2017	45,65	45,65
21300098	28130098	MOTOSIERRA STIHL MS 193 N 5121295	307,18		307,18	2017	36,86	36,86
21300099	28130099	MOTOSIERRA STIHL MS 193 N 5121295	307,18		307,18	2017	36,86	36,86
21300100	28130100	ACCESORIO CORTASETOS HL-KM	304,09		304,09	2017	36,49	36,49
21700009	28170009	ORDENADOR HP PAVILION 510-P151	796,23		796,23	2017	199,06	199,06
21700010	28170010	TABLET GALAXI TAB S3	681,63		681,63	2017	170,41	170,41
21700011	28170011	ORDENADOR PC I5/16GB/WD	1.502,30		1.502,30	2017	375,58	375,58
21800016	28180016	PORTAPERROS TOWBOX	722,48		722,48	2017	115,60	115,60
20600005	28060005	PAGINA WEB	684,89		684,89	2017	226,01	226,01
20600005	28060005	PAGINA WEB	1.200,98		1.200,98	2017	396,32	396,32
20600004	28060004	A3EQUIPO-GEST.TIEMPO/RELOJ BIO	2.969,25	-172,96	2.796,29	2016	772,01	772,01
TOTALES							10.750,59	8.524,62